

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TRIMS/N/1/BRB/1

25 de abril de 1995

(95-0999)

Comité de Medidas en materia de Inversiones
relacionadas con el Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL
ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO SOBRE MEDIDAS EN MATERIA
DE INVERSIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO

Barbados

Se ha recibido de la Misión Permanente de Barbados la siguiente comunicación, de fecha 31 de marzo de 1995.

La Misión Permanente de Barbados tiene el honor de notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 5 del Acuerdo sobre Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, que se autoriza a las empresas elaboradoras de carne de porcino a importar carne de porcino de fuentes regionales y extrarregionales siempre que los elaboradores en cuestión adquieran un determinado porcentaje de carne de porcino a los productores nacionales.